III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44 EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial de la siguiente modificación:

— 22/2021. Transferencia de crédito distinta área de gasto aportación municipal reactivación empleo 2021-2022.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Escorial, a 10 de septiembre de 2021.—El concejal de Hacienda, Ignacio Parra Díaz.

(03/27.106/21)

BOCM-20210915-44